

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362186
Número de orden de compra a modificar:	102547

Entidad compradora:	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Nombre del solicitante:	María Angélica Osma Ariza
Proveedor:	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-28 13:35:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-04-28	2023-05-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95562	CDP	CDP-32922	CDP	32922

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-CCD-3. ETP -- ETP -- 5400 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 32 GB -- Zona 1	50.0	0.55 Metros	5071857.39	CDP-32922	253592869.50

2	etp03 - COMPONENTE- CCD-55. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-32922	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- CCD-56. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Cambio a Monitor de 23.8" -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	148378.56	CDP-32922	7418928.00
4	etp03 - COMPONENTE- CCD-57. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-32922	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- CCD-59. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-32922	0.00

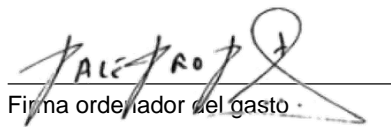
6	etp03 - COMPONENTE- CCD-62. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-32922	0.00
7	etp03 - COMPONENTE- CCD-63. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-32922	0.00
8	etp03 - SERVICIO-CCD- 71. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantia extendida por ETP -- 1 ano adicional -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	84000.00	CDP-32922	4200000.00
9	etp03 - SERVICIO-CCD- 74. SERVICIO -- SERVICIO -- Marcacion de la carcasa -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	70175.00	CDP-32922	3508750.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes se encuentran finiquitando temas relacionados con la diligencia de entrega y recibido a satisfacción en sitio.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Documento: C.C. 91.346.119



Firma de proveedor: PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS

Nombre: Juan Carlos Contreras

Documento: 13484621



PARA: LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

DE: SUBDIRECTOR DE SUMINISTRO DE BIENES

ASUNTO: Solicitud de prórroga a la orden de compra No. 102547

FECHA: Bogotá D.C., 27 de abril de 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted solicitud de **prórroga** del contrato del asunto.

➤ **INFORMACIÓN GENERAL**

Nº. DE CONTRATO-ORDEN DE COMPRA 102547

CONTRATISTA	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS NIT 807002365
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DECÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SECTOR DEMEDIANA SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTOPENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDADCARCELARIA DE ESPINAL -EPMSC ESPINAL
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL ACTUAL	28 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL	\$268.720.547,50
VALOR FINAL	\$268.720.547,50
% AVANCE FÍSICO	N/A
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS CONTRATISTA	AL N/A

➤ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

1. Que el 19 de diciembre de 2022 se adjudicó la orden de compra No. 102547 al proveedor OFICANON con el objeto de: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DECÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SECTOR DEMEDIANA SEGURIDAD EN EL



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE ESPINAL -EPMSC ESPINAL”.

2. Que el 06 de febrero de 2023 la orden de compra fue prorrogada hasta el 14 de abril de 2023 toda vez que el proveedor solicitó ampliación del término debido las dificultades informadas por el fabricante en la cadena de suministro de materias primas en razón a hechos de afectación e impacto mundial.
3. Que el 14 de abril de 2023, se prorrogó a orden de compra hasta el 28 de abril teniendo en cuenta que “*las partes se encuentran finiquitando temas relacionados con la diligencia de entrega y recibido a satisfacción in sitio*”.
4. Que de conformidad con la cláusula séptima del Acuerdo Marco de compra o alquiler de ETP III, el proveedor debe cumplir con la garantía del Fabricante (ver numeral 7.6), razón por la cual la Entidad le solicitó al contratista la mencionada certificación en aras de suministrarla al INPEC para la verificación correspondiente.
5. Que también, a la fecha el INPEC sede central y el Establecimiento EPMSC Espinal no han confirmado fecha cierta para adelantar la diligencia de entrega y recibo a satisfacción.
6. Que la Subdirección de Suministro de Bienes se encuentra a la espera de:
 1. La remisión de la certificación de garantía expedida por el fabricante de los equipos adquiridos.
 2. Autorización por parte del INPEC del recibo de los equipos en el Establecimiento EPMSC Espinal.
7. Que mediante oficio No. E-2023-002200 del 26 de abril de 2023 la Subdirección de Suministro de Bienes le comunicó al proveedor:

“(…) Conforme la referencia del asunto y ante la premura de la finalización del plazo de ejecución de la orden de compra No. 102547, se tiene que a la fecha se presentan dos situaciones:

1. Ausencia de la certificación de garantía expedida por el fabricante de los equipos adquiridos.
2. Autorización por parte del INPEC del recibo de los equipos en el Establecimiento EPMSC Espinal.

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta que en los próximos dos días se deben subsanar estas eventualidades, es conveniente para las partes prorrogar el contrato hasta el próximo 05 de mayo de 2023 con la intención de que primero se allegue la mencionada certificación y seguidamente se agende la diligencia de entrega tentativamente para los días 03 y 04 de mayo. (…)”

8. Que el proveedor OFICANON mediante oficio de fecha 27 de abril de 2023 informó a la USPEC lo siguiente:

“(…) *Cordial Saludo, conforme a la solicitud presentada en el oficio enviado el día 26 de abril de 2023 en la cual solicitan con premura responder la petición de prorrogar la orden de compra debido a novedades presentadas en la entrega me permito confirmar lo siguiente*

1. *Se realiza el envío de las certificaciones de garantía de manera Adjunta a este oficio para que se sirva proceder con los seguimientos internos de su entidad*
2. *Se despacha la mercancía para la dirección especificada en la orden de compra No. 102547 para su almacenamiento y posterior entrega formal agendada para los días 3 y 4 de mayo (…)”*

9. Que teniendo en cuenta que el contratista aportó la certificación de garantía expedida por el fabricante de los equipos de cómputo junto con el oficio de manifestación de interés de prorrogar la orden de compra, la Entidad se encuentra coordinando con el Establecimiento de Espinal y el INPEC sede central la entrega y recibo a satisfacción de los equipos para los días 03 y 04 de mayo de 2023.
10. Que debido a la premura del término de vencimiento de la orden de compra, la Subdirección de Suministro de Bienes en calidad de supervisor evidencia la necesidad de prorrogar el contrato por el término de 04 días hábiles, es decir, hasta el 05 de mayo de 2023 con el fin de que durante este tiempo se realice la diligencia de entrega y recibo a satisfacción de los bienes en el EPMSC Espinal previa aprobación y acompañamiento del INPEC.

- **CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:** En mi calidad de Supervisor de la orden de compra No. 102547 emito concepto favorable acerca de la viabilidad de llevar a cabo la prórroga de este, por las razones expuestas con anterioridad.



- **SOLICITUD FINAL:** Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC**, la Supervisión solicita la prórroga a la orden de compra No. 102547 así:

PRORROGAR ORDEN DE COMPRA:	04 DÍAS HÁBILES, ES DECIR, HASTA EL 05 DE MAYO DE 2023
----------------------------	--

➤ **ANEXOS:**

*Oficio No. E-2023-002200 del 26 de abril de 2023

*Oficio de fecha 27 de abril de 2023 del proveedor OFICANON.

EDUIN ESNEYDER CUENCA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE SUMINISTRO DE BIENES (E)
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 102547

*Revisó-Aprobó: María Vilma Castillo-Coord. Grupo Seguimiento SSB
Elaboró: Jessica Contreras Lloreda-Abogada Contratista SSB